

1. ¿CÓMO SOLICITAR UN TÍTULO UNIVERSITARIO?

1.1 Procedimiento para solicitar un Título Oficial Universitario de Grado, Máster, Diplomatura, Licenciatura, Arquitecto/a o Ingeniero/a.

Para solicitar el título universitario deberá rellenar el impreso de solicitud que encontrará en esta misma página web, y presentarlo en la Administración de su Centro de estudios adjuntando los siguientes documentos:

- DNI original y una fotocopia
- Libro de Familia original y una fotocopia (sólo de la página donde aparezcan sus datos de nacimiento)

En la Administración le entregarán un documento de pago con el importe correspondiente a su título, que deberá abonar en una entidad bancaria y posteriormente entregarlo en la misma Administración junto con la solicitud y el resto de documentos indicados arriba. La tarifa de los títulos la encontrará en esta misma página web.

1.2 Procedimiento para solicitar un título propio o un título de Doctorado.

Para solicitar un título universitario propio o un título de Doctor o Doctora deberá rellenar el impreso de solicitud que le facilitarán en la Administración de la Escuela de Doctorado, y presentarlo en ese mismo lugar adjuntando el DNI/Pasaporte y los documentos requeridos por esa Administración (puede consultar en posgrado_doctorado@ulpgc.es)

En la Administración le entregarán un abono con el importe correspondiente a su título, que deberá pagar en una entidad bancaria y posteriormente entregarlo en la misma Administración junto con la solicitud y el resto de documentos indicados arriba. La tarifa de los títulos la encontrará en esta misma página web.

1.3 Impreso de solicitud de título oficial.

El enlace está en la web de la ulpgc lo puede encontrar siguiendo esta ruta:

www.ulpgc.es < Estudiantes < Gestión Académica de Grados < Impresos y Formularios < Impreso de solicitud de título oficial.

1.4 Precios públicos para la expedición de títulos oficiales.

Esta información se ha extraído del Decreto 175/2017, de 10 de julio, por el que se fijan y regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el curso 2017-2018 (BOC núm. 134, del jueves 13 de julio de 2017).

TARIFA TERCERA: TÍTULOS Y SECRETARÍAS	
1. Expedición de títulos académicos:	
a) Máster y Doctor	218,34
b) Diploma de estudios avanzados	182,48
c) Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado	146,56
d) Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico	71,52
e) Duplicados de títulos universitarios	36,08